

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1495.-

Dalcahue, 18 de agosto de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

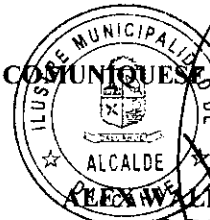
VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE :JJDY-61.
NATURALEZA DEL COMETIDO :CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR :OLEGARIO BARRIA.
LOCALIDAD :DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 20 Y 21 DE AGOSTO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Abraham Hurtado** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 20 Y 21 agosto 2022.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ALEXANDER GÓMEZ AQUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.